



## MINISTERIO DE LA MUJER

### ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES.

MMUJER-DAF-CM-2021-0028

ACTA NO. 024-2021.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 02:00 P.M., del día Veinticuatro (24) de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), se dió inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para el proceso “**COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y LÁMPARAS PARA EL USO EN ESTE MINISTERIO Y OPM DE SAN ISIDRO**” con la presencia del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer está compuesto por: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Addys Claribel Then Marte**, Vice-ministra de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones; **Félix De Jesús Ramírez Polanco**, Director Financiero; **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y **Francisco Suero Frías**, Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información. Las señoras **Mayra Jiménez** y **Addys Then Marte** no se encontraban presentes, por estar fuera de la Institución en asuntos propios de sus funciones.

Para este proceso el señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, toma la presidencia del Comité de Compras y Contrataciones y dió inicio formal a la reunión.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12. F.R.D.F.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

**VISTAS:** Las Ofertas presentadas por los Oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, se reunió en fecha Veinte (20) de Mayo del Año Dos Mil Veintiuno (2021), para conocer las Ofertas que fueron depositadas por los Oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compras Menores, para el proceso “**COMPRA DE**

## MATERIALES ELÉCTRICOS Y LÁMPARAS PARA EL USO EN ESTE MINISTERIO Y OPM DE SAN ISIDRO”.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha Diecisiete (17) de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes Oferentes: **1.- Cables y Eléctricos, SRL; 2.- SP Servicios Eléctricos Industriales, SRL y 3.- La Innovación, SRL,** para participar en el proceso de Compras Menores, descrito anteriormente.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha Veinte (20) de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo la 11:00 A.M., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los Oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que participaron fueron: **1.- Ofimática Dominicana RYL, SRL; 2.- B&F Mercantil, SRL; 3.- MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL; 4.- Octamar Solutions SRL; 5.- FL&M Comercial, SRL; 6.- Constructora e Ingeniería Juacham, SRL; 7.- Grupo Iceberg, SRL; 8.- Comercial Yaelys, SRL; 9.- Grupo To Do, SRL; 10.- Montemarket, SRL; 11.- Xervin Equipos, SRL; 12.- Codeve, SRL; 13.- Springdale Comercial, SRL y 14.- IAPE Dominicana, SRL.**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por el principio de participación, cito:

- 8) *Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).*

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de este Comité de Compras y Contrataciones, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los Oferentes, entre otros.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas **1.- B&F Mercantil, SRL 2.- MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL; 3.- Octamar Solutions SRL; 4.- FL&M Comercial, SRL; 5.- Grupo Iceberg, SRL; 6.- Comercial Yaelys, SRL; 7.- Grupo To Do, SRL; 8.- Codeve, SRL; 9.- Springdale Comercial, SRL y 10.- IAPE Dominicana, SRL** han sido descalificadas por no enviar los documentos faltantes en su propuesta que eran subsanables, según les fue solicitado.

Por tales motivos, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, decide adoptar la siguiente acta:

**PRIMERO (1): Adjudicar**, por cumplir con los requisitos, menor precio de oferta y con las especificaciones exigidas en el presente proceso de Compras Menores, a la razón social, en la cantidad y monto.

**OFIMÁTICA DOMINICANA RYL, SRL (131712452)**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total General
1	Panel de breaker 8/16 Circuitos.	1	3,490.00	4,118.20
2	Alambre negro #2	60 FT	115.00	8,142.00
3	Alambre negro #8	4000 FT	15.00	70,800.00
Subtotal				70,390.00
Itbis				12,670.20
Total General				<b>83,060.20</b>

Dicha adjudicación asciende a la suma de **Setenta Mil Trescientos Noventa Pesos con 00/100 (RDS\$70,390.00)** y un Itbis de **Doce Mil Seiscientos Setenta Pesos con 20/100 (RDS\$12,670.20)**, ascendente a un total general de **Ochenta y Tres Mil Sesenta Pesos con 20/100 (RDS 83,060.20)**.

**XERVIN EQUIPOS, SRL (131473199)**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total General
4	Alambre verde #10	1000 FT	17.36	20,484.80
5	Tape de vinil: adhesivo de resina de caucho y respaldo de PVC para protección eléctrica y mecánica. Con alta resistencia a los rayos UV, abrasión, humedad, álcalis, ácidos, corrosión y condiciones climáticas variables.	2	299.28	706.30
6	Tape de goma para empalme: Material auto-fusionable que crea un sello seguro contra la humedad, Liner removible durante la instalación. 19 mm x 0.76 mm x 9.1 m.	1	953.52	1,125.15
7	Breaker fino, doble de 25A.	8	649.15	6,127.98
8	Varilla aterrizaje 5/8 X 8 con conector.	1	335.72	396.15

*F.R.S.F*

9	Lámparas led de 4 x 2 pie, 96W, Luz Blanca (6500K), 8640 Lm.	10	1,451.2	17,124.16
Subtotal				38,953.00
Irbis				7,011.54
Total General				45,964.54

Dicha adjudicación asciende a la suma de **Treinta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos con 00/100 (RD\$38,953.00)** y un Irbis de **Siete Mil Once Pesos con 54/100 (RD\$7,011.54)**, ascendente a un total general de **Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos con 54/100 (RD\$ 45,964.54)**.

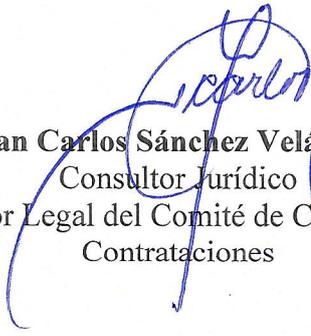
**SEGUNDO (2): SE ORDENA** notificar la presente Acta a los Oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta Acta, se dió por terminada la sesión, siendo las 04:00 P.M. del día y fecha más arriba señalada en Fé de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan Fé:

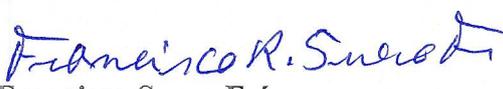
**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:**

  
**Félix De Jesús Ramírez Polanco**  
 Director Financiero



  
**Juan Carlos Sánchez Velásquez**  
 Consultor Jurídico  
 Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones



  
**Francisco Suero Frías**  
 Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información

